

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 20 Jueves 23 de enero de 2020 Sec. IV. Pág. 3663

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

## **2730** *LLEIDA*

María Àngels Salse Ferrer, La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 8 de Lleida al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1428/2019 Sección: /

NIG: 2512042120198250730

Fecha del auto de declaración. 10 de diciembre de 2019.

Clase de concurso. VOLUNTARIO

Entidad concursada. Maria Pilar Ruiz Narbona, con 43704825H.

Administradores concursales.

se ha designado como administrador concursal:

ALBERT JOVER ROIG

Dirección postal: Av. Rovira Roure 14, 3°, 25006 de Lleida

dirección electrónica: ruiz.narbona.concursal@joverconsultores.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Canyeret, 3-5, planta 3, Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Lleida, 9 de enero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Àngels Salse Ferrer.

ID: A200003172-1